



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC2231_3: Elaborar el dossier de documentación para el trabajo de ilustración”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ILUSTRACIÓN

Código: ARG662_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2231_3: Elaborar el dossier de documentación para el trabajo de ilustración.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la instalación, configuración y mantenimiento de paquetes informáticos de propósito general y aplicaciones específicas, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



1. Determinar los documentos textuales, gráfico-plásticos y multimedia requeridos en los procesos de conceptualización, desarrollo formal y elaboración del proyecto de ilustración.

- 1.1 Determinar los objetivos y la complejidad de los procesos de documentación evaluando las necesidades del trabajo de ilustración definidas en la documentación aportada por el cliente y los datos registrados en el documento de encargo.
- 1.2 Establecer el contenido, la importancia y la extensión del dossier de documentación teniendo en cuenta: la definición tipológica de la ilustración; las características formales y estéticas del texto, guión, diseño editorial, publicitario o diseño web en que se encuadran las ilustraciones; los datos bibliográficos, históricos estilísticos y otros.
- 1.3 Determinar los límites del trabajo de documentación teniendo en cuenta las posibilidades materiales y los plazos temporales fijados para las etapas de realización y entrega del proyecto.
- 1.4 Seleccionar las fuentes de información (archivos, bibliotecas, bases de datos, búsquedas en la red u otras) con criterios de eficiencia, identificando las más efectivas en la localización de los documentos requeridos.
- 1.5 Seleccionar las tecnologías para extraer la información: digitales, apuntes, croquis, fotocopias, fotografías u otras, según su fidelidad en la recogida de información y según la naturaleza de los documentos requeridos para el desarrollo de los trabajos de ilustración (textos, gráficos, mapas, imágenes fijas, en movimiento, u otros).
- 1.6 Establecer los documentos requeridos para los trabajos de documentación, valorando sus características, su capacidad de ser reproducidos, su portabilidad, y las necesidades y condiciones de archivo y de conservación.

2. Obtener los documentos gráficos, textuales y multimedia específicos, utilizando las fuentes de información adecuadas según las necesidades de documentación planteadas por el trabajo de ilustración.

- 1.1 Organizar el proceso de búsqueda de la documentación (gráfica, textual y/o multimedia) que conforma el dossier, estableciendo las prioridades y jerarquizando los tipos de documentación, según los conceptos, guiones y textos a ilustrar.
- 1.2 Determinar los parámetros gráficos a usar en la elección de imágenes y los temas objeto de búsqueda, partiendo del análisis de los términos y conceptos clave del texto, guión o bien el mensaje o la idea a ilustrar.
- 1.3 Localizar la documentación gráfica precisa para el proyecto de ilustración utilizando como criterios de búsqueda los nudos argumentales, las acciones y las escenas u otros momentos fundamentales del discurso narrativo del texto y/o guión y las palabras clave extraídas de ellos.
- 1.4 Definir los enfoques, los temas y/o los parámetros técnicos que guían las búsquedas gráficas con precisión, evitando el exceso de imágenes resultante que dificulte su utilización posterior.
- 1.5 Establecer los procesos de búsqueda concretando los criterios que permitan la multiplicación de resultados y de los hallazgos fortuitos que puedan enriquecer el dossier.
- 1.6 Dirigir la búsqueda de material gráfico a la obtención de diferentes alternativas creativas con criterios amplios de selección de material gráfico.
- 1.7 Optimizar la utilización de las aplicaciones y programas informáticos de búsqueda y clasificación semiautomática de imágenes aplicando los términos



y/o parámetros gráficos con criterios bien definidos que acoten los resultados según los enfoques preestablecidos.

- 1.8 Seleccionar las técnicas de reproducción de imágenes y archivos gráficos, textos y otros documentos originales buscando la fidelidad de la copia, su portabilidad y facilidad de archivo, de uso y conservación posterior.

3. Gestionar la documentación gráfica y/o textual evaluando y filtrando el material obtenido según los criterios establecidos, dándole los formatos requeridos y etiquetándola para su correcto archivo.

- 3.1 Filtrar los documentos gráficos obtenidos, aplicando criterios los criterios de búsqueda requeridos, eliminando los poco fiables, no significativa o redundante.
- 3.2 Acotar el dossier de imágenes para convertirlo en un instrumento útil en el proceso de ilustración, eliminando la información gráfica no significativa, aquella que resulte redundante o demuestre ser contradictoria o falsa.
- 3.3 Adaptar los formatos de los documentos gráficos obtenidos a los estándares normalizados que mejor favorezcan su utilización y transformación, y faciliten su manipulación.
- 3.4 Transferir las imágenes y documentos digitales desde sus formatos originales a un nuevo contexto según las necesidades de accesibilidad, archivo y conservación requeridas.
- 3.5 Etiquetar la información gráfica obtenida aplicando los protocolos establecidos, identificando las imágenes e incluyendo descripciones del material y de los datos requeridos.
- 3.6 Archivar el material gráfico resultante de los procesos de obtención y selección de la información adoptando los criterios de organización que garanticen la mejor gestión y la correcta conservación del material gráfico obtenido.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC2231_3: Elaborar el dossier de documentación para el trabajo de ilustración. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Determinación de los documentos textuales, gráfico-plásticos y multimedia requeridos.

- Evaluación de las necesidades del trabajo de ilustración (objetivos y complejidad):
 - 1.1 Documentación aportada por el cliente.
 - 1.2 Datos registrados en el documento de encargo.
- Determinación del dossier de documentación:
 - 1.3 Contenido.
 - 1.4 Importancia.
 - Extensión.
 - Elementos determinantes en el desarrollo del dossier:
 - Tipología de la ilustración.
 - Características formales y estéticas del texto
 - Guion.
 - Diseño editorial, publicitario, web.



- Otros.
- Ajuste del trabajo de documentación:
 - Plazos de realización del proyecto.
 - Materiales.
- Selección de las fuentes de información más efectivas:
 - Archivos.
 - Bibliotecas.
 - Bases de datos.
 - Búsquedas en la red.
 - otra.
- Selección de las tecnologías de extracción de la información:
 - Manuales.
 - Fotográficas de archivo.
 - Redes telemáticas.
 - Otras.
- Selección de documentación:
 - Posibilidad de reproducción.
 - Portabilidad, facilidad de archivo y conservación.

2. Obtención de los documentos gráficos, textuales y multimedia específicos.

- Proceso de búsqueda de la documentación gráfica, textual y multimedia).
 - Prioridades.
 - Jerarquización de las necesidades.
- Estudio de los términos y conceptos clave del texto, guión, mensajes o idea a ilustrar como base de la selección.
- Determinación de los parámetros gráficos para la elección de imágenes.
- Determinación de las temáticas documentales.
- Localización de la documentación en base a los momentos fundamentales del discurso narrativo del texto y/o guión.
 - Limitación de la cantidad de imágenes seleccionadas.
 - Precisión de los parámetros técnicos de búsqueda.
 - Criterios de búsqueda. Multiplicación de resultados y hallazgos fortuitos.
- Optimización del uso de aplicaciones y programas informáticos de búsqueda y clasificación semiautomática de imágenes.
- Aplicación de términos y/o parámetros gráficos con criterios que acoten los resultados.
- Selección de las técnicas de reproducción de documentos originales.
 - Fidelidad de la copia.
 - Portabilidad.
 - Facilidad de archivo.
- Uso y conservación.

3. Gestión de la documentación gráfica.

- Evaluación selectiva de los documentos:
 - Filtrado de la información
 - Eliminación de información gráfica poco fiable, no significativa o redundante.
- Cohesión del dossier de imágenes.
 - Criba de información gráfica no significativa, redundante, contradictoria o falsa.
 - Adaptación de los documentos gráficos obtenidos a estándares normalizados.



- Transferencia de los documentos digitales a otros formatos.
 - Accesibilidad.
 - Archivo.
 - Conservación.
- Aplicación de los protocolos de etiquetado e identificación de las imágenes.
- Descripciones del material y de los datos requeridos para la localización de sus fuentes originales.
- Archivo del material gráfico obtenido.
 - Adopción de criterios de organización que garanticen la mejor gestión y adecuada conservación del material.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Análisis de los términos y conceptos clave del texto, guión, mensaje o idea a ilustrar.
- Elección de documentos según términos y conceptos clave del texto, guión, mensaje o idea a ilustrar.
- Eliminación de la información gráfica poco fiable, no significativa, contradictoria o redundante.
- Creación de imágenes y archivos gráficos según: fidelidad de copia, portabilidad, facilidad de archivo y conservación.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa:

- 1.1 Demostrar interés y compromiso por la empresa así como por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
- 1.2 Comprender el sistema organizacional del trabajo y su proceso productivo.
- 1.3 Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos así como a situaciones o contextos nuevos.
- 1.4 Habitarse al ritmo de trabajo de la empresa y a sus cambios.
- 1.5 Dar, compartir y recibir información con el equipo de trabajo.

2. En relación con otros aspectos:

- 2.1 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- 2.2 Gestionar el tiempo de trabajo (incluye aspectos como cumplir plazos establecidos, priorización de tareas, otros.).
- 2.3 Gestionar la información y los recursos materiales y monetarios. Utiliza los recursos del modo más idóneo, rápido, económico y eficaz.
- 2.4 Orientar al cliente demostrando interés y preocupación por atender satisfactoriamente sus necesidades.

3. En relación con la persona :



- 3.1 Comunicarse eficazmente, de forma clara y concisa, con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- 3.2 Dar buena impresión en los otros y mantener esa impresión a lo largo del tiempo.
- 3.3 Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos, así como en la asunción de riesgos y en los errores y fracasos.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC2231_3: Elaborar el dossier de documentación para el trabajo de ilustración, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida en la búsqueda de la documentación necesaria para un proyecto de ilustración destinado a una revista de divulgación científica, en la que se insertarán 6 ilustraciones. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Establecer un listado de los elementos temáticos que requieren documentación, definiendo el criterio de búsqueda de las fuentes a consultar.
2. Efectuar un informe de la tipología de documentos seleccionados y del método de archivo de los mismos.



Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los equipos, material y documentación requeridos para el desarrollo de la SPE.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se valorará la competencia de respuesta a las contingencias, generando una incidencia durante el proceso.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un Identificación de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Elaboración de un listado de los temas a documentar, definiendo un criterio de búsqueda.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Descripción del contenido temático del artículo a ilustrar- Descripción de las características funcionales de las ilustraciones a realizar- Necesidades documentales para la realización de cada una de las imágenes- Necesidades documentales comunes a todas las imágenes- Temas y elementos temáticos requeridos para guiar la búsqueda documental.- Determinación del criterio de búsqueda. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>



Elaboración de un informe de la tipología de los documentos y de su método de archivo.

- Descripción de las imágenes y textos seleccionados:
 - fuentes de procedencia
 - formato (papel/digital)
 - contenido.
- Grado de utilidad de la información contenida en los documentos seleccionados.
- Utilidad de las imágenes seleccionadas atendiendo a
 - Resolución,
 - grado de conservación,
 - visibilidad u otros.
- Método de archivo según criterios de accesibilidad.

El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.



Escala A

5	<p><i>Determina el contenido temático del artículo a ilustrar, la función informativa de las ilustraciones, y su elección estilística, atendiendo a la función que cumplen en la publicación. Identifica para cada ilustración, los elementos contextuales (ambientales, de localización, de presentación), estructurales y tipológicos del objeto a ilustrar. Identifica los elementos contextuales, estructurales y tipológicos comunes a todas las ilustraciones. Define y contextualiza todos los elementos temáticos (icónicos o textuales) que constituyen el criterio de búsqueda documental.</i></p>
4	<p><i>Determina el contenido temático del artículo a ilustrar, la función informativa de las ilustraciones, y su elección estilística, atendiendo a la función que cumplen en la publicación. Identifica para cada ilustración, los elementos contextuales (ambientales, de localización, de presentación), estructurales y tipológicos del objeto a ilustrar. No identifica los elementos contextuales, estructurales y tipológicos comunes a todas las ilustraciones. Define y contextualiza todos los elementos temáticos (icónicos o textuales) que constituyen el criterio de búsqueda documental.</i></p>
3	<p><i>Determina el contenido temático del artículo a ilustrar, y la función informativa de las ilustraciones, pero no su elección estilística atendiendo a la función que cumplen en la publicación. Identifica para cada ilustración, los elementos contextuales (ambientales, de localización, de presentación), estructurales y tipológicos del objeto a ilustrar. No identifica los elementos contextuales, estructurales y tipológicos comunes a todas las ilustraciones. Define y contextualiza todos los elementos temáticos (icónicos o textuales) que constituyen el criterio de búsqueda documental.</i></p>
2	<p><i>Determina el contenido temático del artículo a ilustrar, pero no la función informativa de las ilustraciones, ni tampoco su elección estilística atendiendo a la función que cumplen en la publicación. Identifica para cada ilustración, los elementos contextuales (ambientales, de localización, de presentación), estructurales y tipológicos del objeto a ilustrar. No identifica los elementos contextuales, estructurales y tipológicos comunes a todas las ilustraciones. No define y contextualiza todos los elementos temáticos (icónicos o textuales) que constituyen el criterio de búsqueda documental.</i></p>
1	<p><i>No determina el contenido temático del artículo a ilustrar, ni la función informativa de las ilustraciones, ni tampoco su elección estilística atendiendo a la función que cumplen en la publicación. No identifica para cada ilustración, los elementos contextuales (ambientales, de localización, de presentación), ni los estructurales y tipológicos del objeto a ilustrar. No identifica los elementos contextuales, estructurales y tipológicos comunes a todas las ilustraciones. No define y contextualiza todos los elementos temáticos (icónicos o textuales) que constituyen el criterio de búsqueda documental.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<i>Elabora un listado de las imágenes y los textos seleccionados en la búsqueda. Argumenta el criterio de elección de las fuentes. Identifica en cada imagen y texto los siguientes elementos: fuentes de procedencia, formato (papel/digital), contenido informativo, utilidad para la elaboración de las ilustraciones, calidad (resolución, grado de conservación, visibilidad). Determina y argumenta el método de archivo según criterios de accesibilidad durante el proceso de trabajo y de conservación</i>
4	<i>Elabora un listado de las imágenes y los textos seleccionados en la búsqueda. Argumenta el criterio de elección de las fuentes. Identifica en cada imagen y texto los siguientes elementos: fuentes de procedencia, formato (papel/digital), contenido informativo, utilidad para la elaboración de las ilustraciones, no identifica la calidad (resolución, grado de conservación, visibilidad). Determina y argumenta el método de archivo según criterios de accesibilidad durante el proceso de trabajo y de conservación.</i>
3	<i>Elabora un listado de las imágenes y los textos seleccionados en la búsqueda. Argumenta el criterio de elección de las fuentes. Identifica en cada imagen y texto los siguientes elementos: fuentes de procedencia, formato (papel/digital), contenido informativo, no identifica la utilidad para la elaboración de las ilustraciones, ni la calidad (resolución, grado de conservación, visibilidad). Determina y argumenta el método de archivo según criterios de accesibilidad durante el proceso de trabajo y de conservación.</i>
2	<i>Elabora un listado de las imágenes y los textos seleccionados en la búsqueda. Argumenta el criterio de elección de las fuentes. Identifica parcialmente en cada imagen y texto algún elemento como las fuentes de procedencia, no identifica el formato (papel/digital), contenido informativo, ni la utilidad para la elaboración de las ilustraciones, ni tampoco la calidad (resolución, grado de conservación, visibilidad). Sólo determina el método de archivo sin argumentar criterios de accesibilidad durante el proceso de trabajo y de conservación.</i>
1	<i>Elabora un listado de las imágenes y los textos seleccionados en la búsqueda. No argumenta el criterio de elección de las fuentes. No identifica en cada imagen y texto ningún elemento ni las fuentes de procedencia, ni el formato (papel/digital), ni el contenido informativo, ni la utilidad para la elaboración de las ilustraciones, ni tampoco la calidad (resolución, grado de conservación, visibilidad). No determina el método de archivo ni argumentar criterios de accesibilidad durante el proceso de trabajo y de conservación.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

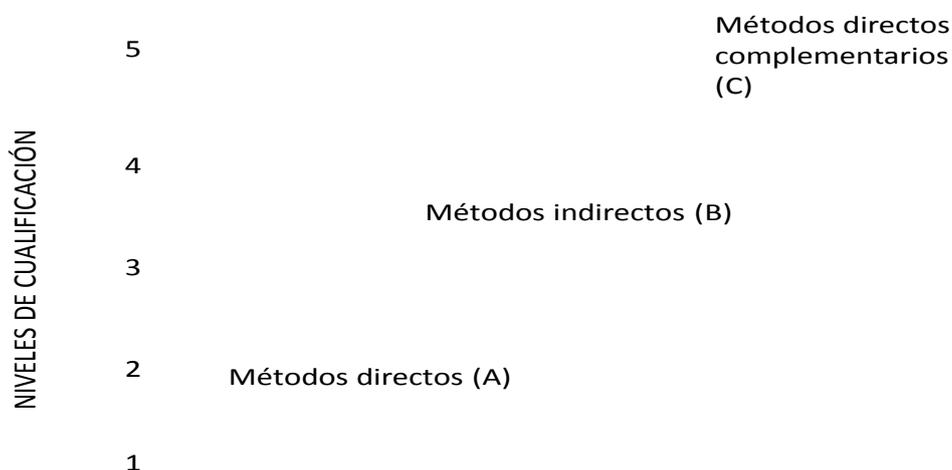


2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede



MÉTODOS DE EVALUACIÓN



observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en elaborar el dossier de documentación para el trabajo de ilustración, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia



de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.

- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC2232_3: Realizar el bocetaje de las ilustraciones mediante técnicas grafico-plásticas”.

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ILUSTRACIÓN

Código: ARG662_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2232_3: Realizar el bocetaje de las ilustraciones mediante técnicas gráfico-plásticas.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la instalación, configuración y mantenimiento de paquetes informáticos de propósito general y aplicaciones específicas, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



1. Obtener soluciones conceptuales, de significado, simbólicas y/o estéticos requeridos para el proyecto de ilustración aplicando diferentes técnicas.

- 1.1 Establecer los criterios de búsqueda de las características de las ilustraciones a partir de los condicionantes estéticos, sociológicos, técnicos u otros definidos en el proyecto.
- 1.2 Obtener la información textual y la documentación gráfica y visual recogida en el documento del trabajo de ilustración valorando su óptima aplicación según los objetivos definidos en el proyecto.
- 1.3 Obtener soluciones conceptuales y estilísticas de las ilustraciones aplicando técnicas de generación de ideas tales como mapas mentales, tablas conceptuales, tormentas de ideas u otras.
- 1.4 Definir el marco y los términos de la ilustración a desarrollar, analizando las ideas y descripciones de las imágenes generadas en los procesos de búsqueda mediante dibujos y apuntes, y extrayendo de ellos los parámetros formales.
- 1.5 Seleccionar las características y el estilo de las ilustraciones a partir de las diferentes alternativas obtenidas mediante los procedimientos de generación de ideas.
- 1.6 Establecer la unidad de la obra analizando la integración armónica de las ilustraciones y buscando una adecuada relación conceptual, técnica y estética entre las ilustraciones, de acuerdo a los principios de proporción, armonía, ritmo, y otros.

2. Seleccionar las técnicas y recursos gráfico-plásticos en los procesos de bocetaje eligiendo los más adecuados según las necesidades establecidas en el proyecto de ilustración.

- 1.1 Valorar la unidad de la obra y la integración armónica de las ilustraciones según la definición establecida en el proyecto, en relación a las técnicas aplicables de bocetaje y definición de la imagen.
- 2.1 Determinar las técnicas requeridas en los procesos de bocetaje valorando las ideas y el estilo definidos en el proceso de búsqueda de soluciones, las características propias de las ilustraciones previstas y las condiciones técnicas de la edición.
- 2.2 Seleccionar las técnicas y recursos gráfico-plásticos valorando las posibilidades de adaptación a las particularidades del bocetaje (facilidad, frescura y rapidez de su utilización) y buscando las más apropiadas a las necesidades establecidas en el proyecto.
- 2.3 Seleccionar los recursos gráfico-plásticos utilizados para la investigación formal, conceptual y/o expresiva atendiendo a su posible aplicación en la realización de originales.
- 2.4 Seleccionar materiales, útiles y otros recursos gráfico-plásticos adecuados a los procesos de bocetaje evaluando su naturaleza y las calidades que aportan a las necesidades del bocetaje.

3. Efectuar croquis, bosquejos y apuntes previos al boceto, siguiendo estadios sucesivos en la construcción de la imagen y estableciendo la estructura básica de las ilustraciones.

- 3.1 Establecer el grado de complejidad y desarrollo de los bocetos valorando las características técnicas y los procesos gráfico-plásticos elegidos para la



- realización de los originales, las especificaciones recogidas en el proyecto y el criterio y necesidades conceptuales, formales y estéticas en cada caso.
- 3.2 Dibujar los croquis estableciendo el formato y las dimensiones de las ilustraciones con claridad y exactitud y valorando sus relaciones de disposición y de jerarquía con las cajas de texto, los márgenes y las otras relaciones de medida dentro de la composición en el plano visual.
 - 3.3 Dibujar croquis alzados estableciendo las secuencias de las ilustraciones y las relaciones de jerarquía y disposición entre ellas de acuerdo con su contenido conceptual y su función narrativa.
 - 3.4 Definir gráficamente la composición de las ilustraciones utilizando el trazado de croquis y bosquejos requeridos, y situando las principales unidades formales (puntos, líneas o planos) en del cuadro, estableciendo sus relaciones métricas y proporcionales.
 - 3.5 Trazar los croquis definiendo las formas básicas y estableciendo las relaciones entre los centros de atención y las líneas de fuerza.
 - 3.6 Bosquejar la estructura compositiva como base de la construcción de la imagen valorando la aportación al contenido, al significado y a la expresividad de las ilustraciones según las necesidades del proyecto.
 - 3.7 Efectuar los primeros apuntes de color con las técnicas que faciliten su uso en las primeras fases del proceso de bocetaje, determinando la distribución cromática de las ilustraciones.
 - 3.8 Dibujar los bosquejos de las ilustraciones, estableciendo una relación compositiva con las viñetas, los recuadros u otras soluciones gráficas de relación entre las ilustraciones y el plano de la página.

4. Definir los colores de la imagen y las interrelaciones entre ellos, experimentando con las diferentes técnicas mediante los esbozos y estudios específicos.

- 1.2 Efectuar las pruebas y estudios de color que permitan establecer el equilibrio y/o la tensión compositiva buscados, valorando las relaciones de claroscuro entre los elementos gráficos de las imágenes.
- 4.1 Establecer los tonos, la luminosidad y la saturación de los elementos gráficos que componen la imagen, atendiendo a la interrelación de las cualidades cromáticas.
- 4.2 Elaborar esbozos y estudios definiendo los valores cromáticos, atendiendo al peso óptico y a los contrastes de color de los elementos compositivos y a sus relaciones de yuxtaposición, superposición y solapamiento, fusión u otras.
- 4.3 Determinar las aportaciones de los estudios cromáticos al contenido y al significado de las ilustraciones y en especial el potencial expresivo y el carácter simbólico del color.
- 4.4 Efectuar la investigación y la definición del color ajustándose a las exigencias de los sistemas de reproducción, de difusión o de presentación previstos para la ilustración.

5. Efectuar los bocetos finales de la ilustración, completando la construcción de la imagen y definiendo sus características estilísticas y técnicas.

- 5.1 Establecer los documentos gráficos generados en los procesos de bocetaje previo como instrumentos de investigación conceptual y formal y como referentes del boceto final.
- 5.2 Efectuar los bocetos finales de la ilustración teniendo en cuenta el tamaño del original e incluyendo todas las soluciones estructurales, formales y cromáticas



- aportadas por los croquis, esbozos y estudios realizados a lo largo del proceso de desarrollo de la imagen.
- 5.3 Incorporar en los bocetos las soluciones texturales, de gesto y de grafía de manera que se aproximen a la búsqueda gráfico-plástica y a las necesidades últimas de las ilustraciones originales.
 - 5.4 Aplicar en los bocetos finales los resultados de la experimentación con los materiales y con las técnicas gráfico-plásticas realizada durante el proceso de bocetaje, que supongan una aproximación a las necesidades formales, de significado y expresivas de las ilustraciones finales.
 - 5.5 Recoger en un contenedor específico: carpetas, archivadores, dispositivos de archivo digital todos los documentos generados en los procesos de bocetaje, asegurando la conservación y el acceso a su consulta.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC2232_3: Realizar el bocetaje de las ilustraciones mediante técnicas gráfico-plásticas. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Soluciones conceptuales, de significado, simbólicos y/o estéticos para el proyecto de ilustración aplicando diferentes técnicas.

- Criterios de búsqueda de las características las ilustraciones del proyecto. Condicionantes definidos en el proyecto.
 - Estéticos,
 - Sociológicos,
 - Técnicos
 - Otros.
- Interpretación de la información recogida en el documento del trabajo:
 - Ilustración textual
 - Documentación gráfica y visual.
 - Aplicación de técnicas de generación de ideas a la obtención de soluciones conceptuales y estilísticas de las ilustraciones.
- Definición del marco y los términos de la ilustración:
 - Extracción de parámetros formales de la búsqueda mediante dibujos y apuntes.
 - Análisis de las ideas y descripciones de las imágenes generadas en la búsqueda mediante dibujos y apuntes.
- Selección de las características y estilo de las ilustraciones .Procedimientos de generación de ideas.
- Establecimiento de la unidad de la obra:
 - Análisis para la integración armónica de las ilustraciones
 - Adecuada relación conceptual, técnica y estética de las ilustraciones
 - Aplicación de los principios de proporción, armonía y ritmo.

2. Selección de técnicas y recursos gráfico-plásticos en los procesos de bocetaje.

- Valoración de la obra. Unidad e integración de las ilustraciones.



- Valoración de las técnicas más idóneas en los procesos de bocetaje.
- Establecimiento de la unidad de la obra.
- Integración armónica de las ilustraciones mediante las técnicas de bocetaje.
- Cualidades de la técnica de bocetaje:
 - Capacidad de adaptación a las particularidades del bocetaje: facilidad, frescura y rapidez de utilización.
 - Adecuación para la investigación formal.
 - Posibilidad de aplicación en la realización de originales.
- Selección de la técnica y recursos gráfico-plásticos:
 - Establecimiento de la unidad de la obra
 - Integración armónica de las ilustraciones.
 - Adecuación a las ideas y estilo definidos
 - Características propias de las ilustraciones
 - Condiciones técnicas de la edición.
- Selección de materiales y útiles para el bocetaje.
 - Evaluación de su naturaleza.
 - Evaluación de las calidades que aportan a los resultados buscados.

3. Desarrollo de croquis, bosquejos y apuntes previos al boceto.

- Determinación del grado de complejidad y desarrollo de los bocetos.
 - Valoración de las características técnicas de los originales.
 - Complejidad de los procesos gráfico-plásticos.
 - Características conceptuales, formales y estéticas de las imágenes.
 - Otras especificaciones recogidas en el proyecto.
- Dibujo de los croquis. Formato y dimensiones de las ilustraciones.
 - Análisis de las relaciones compositivas entre ilustraciones y cajas de texto.
 - Análisis de las relaciones de medida dentro de la composición en el plano visual.
- Croquis alzado de las secuencias de las ilustraciones: Relaciones entre las ilustraciones.
 - Formales.
 - Narrativas.
 - Conceptuales.
- Definición gráfica de la composición de las ilustraciones.
 - Utilización de croquis y bosquejos.
 - Situación de las unidades formales en el cuadro (puntos, líneas o planos).
 - Establecimiento de las relaciones métricas y proporcionales de las unidades formales en el cuadro.

4. Definición de los colores de la imagen en la ilustración.

- Pruebas y estudios de color de los elementos gráficos de la imagen.
 - Estudios de equilibrio.
 - Tensión compositiva de tonos.
- Interrelación de las cualidades cromáticas.
 - Tono.
 - Luminosidad.
 - Saturación.
- Valoración de las relaciones de claroscuro entre los elementos gráficos de las imágenes.
 - Análisis de la interrelación de las cualidades cromáticas.
 - Elaboración de esbozos y estudios de los valores cromáticos.
- Definición de peso óptico y contrastes de color de los elementos compositivos



- Definición de las relaciones de yuxtaposición, superposición y solapamiento, fusión de los elementos compositivos.
- Valoración de la aportación del cromatismo al contenido y al significado de las ilustraciones.
- Análisis de la aportación expresiva y simbólica del color a las ilustraciones.
- Valoración de las necesidades de reproducción.
 - Definición del color según necesidades de reproducción.
 - difusión y presentación del proyecto.

5. Elaboración de los bocetos finales de la ilustración, construcción final de la imagen y definición de sus características estilísticas y técnica.

- Utilización de los documentos generados en el bocetaje previo.
 - Investigación conceptual y formal.
 - Referentes del boceto final.
- Ejecución de los bocetos finales de la ilustración:
 - Integración de las soluciones estructurales, formales y cromáticas aportadas por los croquis.
 - Adaptación al tamaño del original.
- Aproximación de los bocetos finales al original.
 - Soluciones texturales,
 - De gesto
 - De grafía.
- Incorporación a los bocetos finales de los resultados de la experimentación con materiales y técnicas en el proceso de bocetaje.
- Archivo y conservación, de los documentos producidos en el proceso de bocetaje.
- Adopción de contenedores adecuados:
 - Carpetas,
 - Archivadores
 - Soportes de almacenamiento digital
 - Otros.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Análisis de las especificaciones recogidas en el proyecto.
- Técnicas de generación de ideas.
- Incorporación de los hallazgos formales y conceptuales del bocetaje a las ilustraciones finales.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa:

- 1.1 Demostrar interés y compromiso por la empresa así como por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
- 1.2 Comprender el sistema organizacional del trabajo y su proceso productivo.



- 1.3 Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos así como a situaciones o contextos nuevos.
- 1.4 Habituar al ritmo de trabajo de la empresa y a sus cambios.
- 1.5 Dar, compartir y recibir información con el equipo de trabajo.

2. En relación con otros aspectos:

- 2.1 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- 2.2 Gestionar el tiempo de trabajo (incluye aspectos como cumplir plazos establecidos, priorización de tareas, otros.).
- 2.3 Gestionar la información y los recursos materiales y monetarios. Utiliza los recursos del modo más idóneo, rápido, económico y eficaz.
- 2.4 Orientar al cliente demostrando interés y preocupación por atender satisfactoriamente sus necesidades.

3. En relación con la persona :

- 3.1 Comunicarse eficazmente, de forma clara y concisa, con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- 3.2 Dar buena impresión en los otros y mantener esa impresión a lo largo del tiempo.
- 3.3 Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos, así como en la asunción de riesgos y en los errores y fracasos.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC2232_3: Realizar el bocetaje de las ilustraciones mediante técnicas gráfico-plásticas, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.



En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida en la realización de los bocetos definitivos para un trabajo de ilustración de un cuento infantil dirigido a un público de entre 5 y 8 años, el número de ilustraciones estará comprendido entre 6 y 8 ocupando cada ilustración la mitad de la página cuya medida será de 20 x 35 sugiriendo diferentes soluciones gráficas tanto de línea como de mancha. Los croquis, esbozos, estudios y otros documentos gráficos plasmados con los materiales y número de colores que se consideren necesarios reflejarán las conclusiones de un proceso previo de investigación conceptual, estética y formal. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Plasmar gráficamente los conceptos, ideas y soluciones formales obtenidos en el proceso de bocetaje.
2. Efectuar los bocetos definitivos.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los equipos, material y documentación requeridos para el desarrollo de la SPE.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se valorará la competencia de respuesta a las contingencias, generando una incidencia durante el proceso.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un Identificación de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Desarrollo gráfico de conceptos, ideas y soluciones formales para bocetos de ilustración.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Definir conceptos y estéticas.- Seleccionar materiales y técnicas de bocetaje.- Investigar formatos y relaciones dimensionales.- Desarrollar modelos estructurales y de composición.- Estudiar relaciones cromáticas y lumínicas.- Armonizar las soluciones gráficas alcanzadas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Trazado de bocetos para ilustración.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Determinar la utilidad de las soluciones alcanzadas.- Establecer formatos y dimensiones.- Definir la estructura compositiva.- Establecer las relaciones cromáticas.- Incorporar soluciones texturales, gestuales y de acabado.- Definir la relación posicional y jerárquica de las imágenes con el resto de elementos.- Establecer la unidad conceptual, formal y estilística requerida entre los bocetos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>

Escala A

5	<i>Define los conceptos y estéticas de las ilustraciones atendiendo a la identificación con el tema planteado. Seleccionar materiales y técnicas de bocetaje acordes con el resultado predeterminado. La Estructura compositiva y la experimentación con técnicas gráfico-plásticas y medios de creación de imagen son acordes al contenido, significado, y expresividad pretendidos en la ilustración propuesta. Desarrolla los modelos estructurales y de composición de acuerdo con los parámetros marcados. Estudia las relaciones cromáticas y lumínicas para aproximarse a los resultados preestablecidos. Armoniza las soluciones gráficas alcanzadas.</i>
4	<i>Define los conceptos y estéticas de las ilustraciones atendiendo a la identificación con el tema planteado. Selecciona los materiales y técnicas de bocetaje acordes con el resultado predeterminado. La estructura compositiva y la experimentación con técnicas gráfico-plásticas y medios de creación de imagen son acordes al contenido, significado, y expresividad pretendidos en la ilustración propuesta. Desarrolla los modelos estructurales y de composición de acuerdo con los parámetros marcados. Estudia las relaciones cromáticas y no analiza lumínicas para aproximarse a los resultados preestablecidos. Armoniza las soluciones gráficas alcanzadas.</i>
3	<i>Define los conceptos y estéticas de las ilustraciones atendiendo a la identificación con el tema planteado. Selecciona los materiales y técnicas de bocetaje acordes con el resultado predeterminado. La estructura compositiva y la experimentación con técnicas gráfico-plásticas y medios de creación de imagen no son acordes al contenido, significado, y expresividad pretendidos en la ilustración propuesta. Desarrolla los modelos estructurales y de composición de acuerdo con los parámetros marcados. Estudia las relaciones cromáticas y lumínicas para aproximarse a los resultados preestablecidos. Armoniza las soluciones gráficas alcanzadas.</i>
2	<i>Define los conceptos y estéticas de las ilustraciones atendiendo a la identificación con el tema planteado. No selecciona los materiales y técnicas de bocetaje acordes con el resultado predeterminado. La estructura compositiva y la experimentación con técnicas gráfico-plásticas y medios de creación de imagen no son acordes al contenido, significado, y expresividad pretendidos en la ilustración propuesta. No desarrolla los modelos estructurales y de composición de acuerdo con los parámetros marcados. No estudia las relaciones cromáticas y lumínicas para aproximarse a los resultados preestablecidos. Armoniza las soluciones gráficas alcanzadas.</i>
1	<i>Define los conceptos y estéticas de las ilustraciones atendiendo a la identificación con el tema planteado. No selecciona los materiales y técnicas de bocetaje acordes con el resultado predeterminado. La estructura compositiva y la experimentación con técnicas gráfico-plásticas y medios de creación de imagen no son acordes al contenido, significado, y expresividad pretendidos en la ilustración propuesta. No desarrolla los modelos estructurales y de composición de acuerdo con los parámetros marcados. No estudia las relaciones cromáticas y lumínicas para aproximarse a los resultados preestablecidos. No armoniza las soluciones gráficas alcanzadas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<i>Ejecuta los bocetos definitivos de las ilustraciones. Define la estructura compositiva requerida incorporando las soluciones texturales, gestuales, cromáticas y de acabado requeridas. Determina los formatos y dimensiones de las ilustraciones haciéndolos coincidir plenamente con los espacios reservados a tal efecto y manteniendo la marginación y la proporcionalidad predeterminadas. Define la relación posicional y jerárquica de las imágenes con el resto de elementos del plano (gráficos, márgenes, cajas de texto y otros).</i>
4	<i>Ejecuta los bocetos definitivos de las ilustraciones. Define la estructura compositiva requerida incorporando las soluciones texturales, gestuales, cromáticas y de acabado necesarias. Determina los formatos y dimensiones de las ilustraciones y no los hace coincidir plenamente con los espacios reservados a tal efecto, pero si mantiene la marginación y la proporcionalidad predeterminadas. Define la relación posicional y jerárquica de las imágenes con el resto de elementos del plano (gráficos, márgenes, cajas de texto y otros).</i>
3	<i>Ejecuta los bocetos definitivos de las ilustraciones. Define la estructura compositiva requerida incorporando las soluciones texturales, gestuales, cromáticas y de acabado necesarias. Determina los formatos y dimensiones de las ilustraciones y no los hace coincidir plenamente con los espacios reservados a tal efecto y no mantiene la marginación y la proporcionalidad predeterminadas. Define la relación posicional y jerárquica de las imágenes con el resto de elementos del plano (gráficos, márgenes, cajas de texto y otros).</i>
2	<i>Ejecuta los bocetos definitivos de las ilustraciones. No define la estructura compositiva requerida y no incorpora las soluciones texturales, gestuales, cromáticas y de acabado necesarias. Determina los formatos y dimensiones de las ilustraciones y no los hace coincidir plenamente con los espacios reservados a tal efecto y no mantiene la marginación y la proporcionalidad predeterminadas. Define la relación posicional y jerárquica de las imágenes con el resto de elementos del plano (gráficos, márgenes, cajas de texto y otros).</i>
1	<i>Ejecuta los bocetos definitivos de las ilustraciones. No define la estructura compositiva requerida y no incorpora las soluciones texturales, gestuales, cromáticas y de acabado necesarias. No determina los formatos y dimensiones de las ilustraciones y no los hace coincidir plenamente con los espacios reservados a tal efecto y no mantiene la marginación y la proporcionalidad predeterminadas. Define la relación posicional y jerárquica de las imágenes con el resto de elementos del plano (gráficos, márgenes, cajas de texto y otros).</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

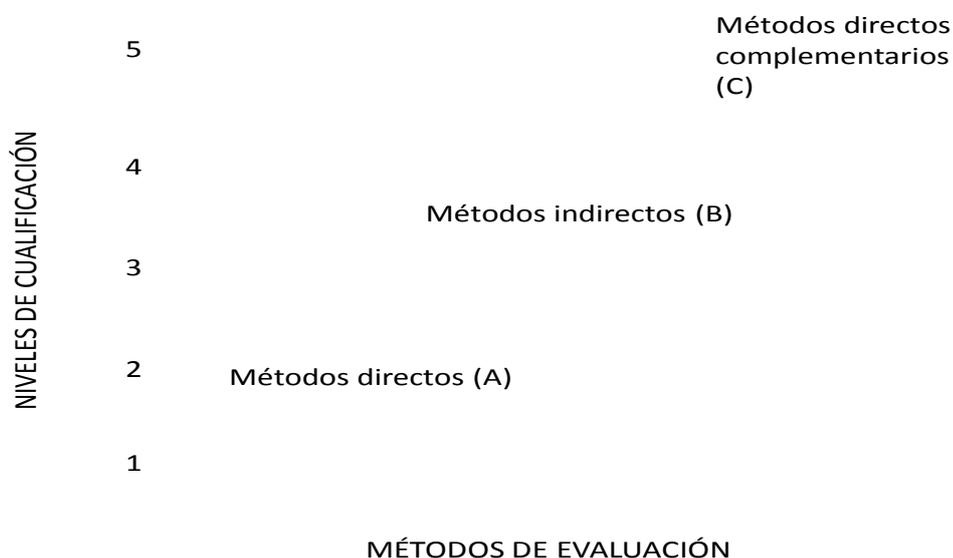
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.



2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)



Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulado, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en realizar el bocetaje de las ilustraciones mediante técnicas gráfico-plásticas, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.



- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) El desarrollo de la SPE se podrá efectuar en el taller, utilizando las máquinas y equipos específicos del centro que permitan efectuar las actividades propuestas.